

DUDAS Y CERTEZAS ACERCA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Melisa Campana*
Romina Lamanuzzi**

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito recuperar una serie de nudos críticos que surgen del debate áulico en el marco de una de las materias del último año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Estos nudos críticos se vinculan principalmente al campo de la asistencia social; a las características propias del proceso de trabajo; y, por último, a la especificidad profesional. La intención es ensayar posibles vías de análisis que amplíen, en lugar de clausurar, el debate sobre los mismos.

Palabras clave: asistencia social - proceso de trabajo - especificidad

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge de la experiencia de trabajo docente en una materia del último año de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Los insumos del mismo son ciertos emergentes del trabajo áulico, recurrentes a lo largo de los años, que presentan los estudiantes hacia el final de la carrera.

La Cátedra propuso a los alumnos la consigna de plantear dudas y certezas acerca de la intervención profesional. En primer término, situamos la discusión sobre el campo de la asistencia social. Nos interesa poner en tensión la desvalorización, la denostación o mirada peyorativa hacia la misma. También su vinculación con la noción de asistencialismo, debate entrampado en la relación demanda-recurso, en la necesidad de “trascender” la demanda, y la dicotomía asistencia sí o asistencia no.

A continuación, abordamos la cuestión del proceso de trabajo, comenzando por pensar

* Docente da Escola de Trabalho Social da Universidad Nacional de Rosario, Becaria Conicet.

** Docente da Escola de Trabalho Social da Universidad Nacional de Rosario; Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario.

al sujeto trabajador social y su rol (militancia, compromiso, responsabilidad, altruismo), rol que suele pensarse por fuera, aislado, en el uno-a-uno y no en el marco de un proceso de trabajo que es, necesariamente, colectivo. Luego, se incluyen en el análisis tanto la discusión sobre el objeto de intervención como la discusión sobre la dimensión instrumental o metodológica

Por último, recuperamos el debate sobre la especificidad, en base a las concepciones del Trabajo Social como disciplina o profesión, el papel de la investigación y la intervención, la búsqueda esencialista de aquello que lo distingue y lo constituye.

La intención de este escrito es retrabajar lo expuesto por los alumnos y, a partir de allí, sugerir algunas reflexiones en torno de las principales preocupaciones, problematizándolas, complejizándolas, poniéndolas en diálogo con algunos de los autores de nuestra profesión que vienen trabajando estos aspectos.

EL CAMPO DE LA ASISTENCIA SOCIAL

Dudas: ¿cómo hacer que la intervención trascienda y no quede en el mero asistencialismo?; ¿cómo hacer para evitar la frustración cuando los recursos obstaculizan nuestra intervención?; cómo trabajadores sociales, ¿respondemos a las necesidades de la gente o a las necesidades de la institución?

Certezas: la asistencia es una parte constitutiva de nuestra profesión frente a la demanda inmediata; los recursos pueden viabilizar, limitar u obstaculizar la intervención; nuestra intervención está determinada por las políticas sociales.

Marilda Yamamoto y Raul Carvalho sostienen que el Servicio Social no puede ser analizado en sí mismo, sino que para comprender su significado social es necesario situarlo históricamente:

El Servicio Social se gesta y se desarrolla como profesión reconocida en la división social del trabajo, teniendo como telón de fondo el desarrollo capitalista industrial y la expansión urbana. Es en

ese contexto, en que se afirma la hegemonía del capital industrial y financiero, que emerge bajo nuevas formas de la cuestión social[†], la cual se torna base de justificación de este tipo de profesional especializado (IAMAMOTO y CARVALHO, 1984:82).

El Estado comienza a intervenir directamente en las relaciones entre capital y trabajo y con su expansión se amplían las profesiones del campo de lo social, buscando responder a los intereses del capitalismo emergente. Así, el Servicio Social no es consecuencia natural de la evolución de prácticas anteriores de beneficencia o caridad, sino que aparece en un momento particular en que el Estado crea las condiciones para su profesionalización, cuando se hace necesaria una intervención técnica cualificada, especializada porque ya no son suficientes las respuestas filantrópicas para responder a los conflictos sociales.

Es decir que el proceso de institucionalización del Servicio Social como profesión está estrechamente vinculado a la aparición y crecimiento de las instituciones de prestación de servicios sociales y asistenciales, generadas o subsidiadas por el Estado.

Por lo tanto, no es posible analizar el Servicio Social sin analizar también el campo de la asistencia, dado que la administración y ejecución de acciones asistenciales definen el campo propio de su trabajo. En este sentido, María Carmelita Yazbek enfatiza que:

...asumir la vinculación histórica de la profesión con la asistencia social es condición para que los trabajadores sociales superen la ideología del asistencialismo y avancen en las luchas por los derechos y por la ciudadanía (YAZBEK, 2004:6).

Una de las principales características de la asistencia social es que se define como un campo no-mercantil (sus servicios no son pagados directamente), asociándose a la idea de que está dirigida sólo a aquellas personas que no pueden pagar (SPOSATTI, 1995) y no pueden obtener esos mismos servicios en el mercado: los pobres. Medidas paliativas, de carácter compensatorio, fragmentadas y enmarcadas en la concepción de un Estado tutelar que garantiza condiciones de supervivencia para los asistidos.

Al constituirse principalmente como una ayuda, el campo de la asistencia social se presenta como de no-derecho, en tanto para ser reconocido como posible usuario, la necesidad presentada debe tener el mérito de ser atendida y, de este modo, se reemplaza el “derecho de ciudadano” por el “mérito de necesidad”.

El individuo, nos plantea Sonia Fleury (1994), entra en relación con el Estado en el momento en que se reconoce como no-ciudadano, recurriendo a la asistencia como necesitado y estableciendo con el Estado una relación de beneficiario, una relación de ciudadanía invertida. En otras palabras, al caracterizarse como ayuda la asistencia social no asume el perfil de una política pública: dada la provisoriedad de sus acciones y ejecuciones, constituye un conjunto de actividades inconexas en que las acciones ganan valor en sí mismas y no por las alteraciones que ocasionan en las condiciones de reproducción social. Por esto, parafraseando a Aldaisa Sposatti, su política es una “no-política” y se expresa en criterios de dimensionamiento de la gravedad de las necesidades y recorta la universalidad en clientelas fragmentadas o en clientelas individuales.

Es en este sentido que rescatamos la distinción establecida por Sposatti (1998) entre asistencia social *strictu sensu* -conjunto de acciones eventuales de transferencia de recursos o ayudas en especie dirigidas a situaciones de emergencia y destituidas de la noción de derecho social- y asistencia social *latu sensu* -conjunto de actividades de las varias políticas sociales dirigidas a los más pobres con transferencia de bienes en especie más allá de los servicios practicados.

Para enriquecer el análisis de la tensión derecho-ayuda, retomamos las formulaciones de María Carmelita Yazbek (1993), quien sostiene que la asistencia social se constituye en el conjunto de prácticas que el Estado desarrolla de forma directa o indirecta, junto a las clases subalternizadas, con un sentido aparentemente compensatorio de su exclusión. Lo asistencial es en este sentido campo concreto de acceso a bienes y servicios, en cuanto ofrece una fase menos perversa al capitalismo. Obedece, pues, a intereses contradictorios, siendo un espacio en que se imbrican las relaciones entre las clases y de éstas con el Estado.

Es, por lo tanto, bajo un ángulo de intereses diversos que la cuestión de la asistencia se presenta, manifestándose como estrategia de doble faceta en que: lo asistencial como mecanismo de estabilización de las relaciones sociales es la óptica de la acción estatal y,

como forma concreta de acceso a recursos, servicios y a un espacio de reconocimiento de derechos y de ciudadanía social, es en contrapartida lo que buscan los excluidos y subalternizados.

Así, la asistencia cumple un importante papel en la ampliación de las bases de legitimidad del Estado y de su poder político de control social, al tiempo que se constituye en modalidad de acceso real a recursos y de incorporación a la ciudadanía para los segmentos excluidos de la sociedad.

Finalmente, también Iamamoto (1998) señala que el debate sobre la asistencia es decisivo ya que el discurso que trata la asistencia como un derecho partícipe del proceso de constitución de la ciudadanía, enfatizando su función redistributiva del ingreso, ha sido repetido de forma inconsecuente y superficial, muchas veces usado como un “pase de magia” capaz de librar al Servicio Social del estigma de la pobreza, atribuyendo un barniz “moderno” a la profesión.

Ese discurso -propio del liberalismo-, al abstraer del debate la realidad de vida del público que ha sido objeto de las políticas asistenciales, puede ser fuente de ilusiones y puede resultar en la segmentación entre política y economía, en el análisis de las políticas sociales aprisionadas en la esfera de la distribución de la riqueza, redundando en la naturalización de las desigualdades generadas en la producción, lo que hace que los derechos sean visualizados sólo en la órbita de la política. Esto es, si la asistencia fuese tratada de forma satisfactoria por el Estado, por medio de una gestión racional y eficiente, se podría dar cuenta medianamente de la administración de la miseria: un conjunto de medidas burocrático-administrativas no es capaz de conducir, por sí solo, a la realización de la ciudadanía y las políticas sociales no son suficientes para efectivizarla.

En consonancia con estos planteos, nos interesa recuperar los aportes de Roberto Zampani (2005) al plantear que nuestra profesión encuentra una porción importante de su legitimidad, como especialización socio-técnica del trabajo, en la asistencia:

El acto asistencial, constituya o no parte de una estrategia de trabajo más amplia es, ante todo, una prestación de servicios. Significa que el acto asistencial se puede pensar de manera autónoma y, por lo tanto, darle la especialización y adecuación respectiva según

el lugar y el tipo de trabajo. En este punto estamos introduciendo una nueva dimensión a la tan mentada discusión del Trabajo Social sobre asistencia vs. asistencialismo. Si nos colocamos en el análisis como trabajadores y trabajadoras de lo público, como parte de una estructura tecno-burocrática que debe prestar servicios a las franjas de la población que así lo requieran, el mero acto asistencial toma otra entidad, que merece una especial atención (...) Si logramos constituir el acto asistencial en desafío y no en barrera, estaremos encontrando nuevos rumbos para nuestra profesión, como así también podremos contribuir a mejorar cualitativamente los servicios que se prestan a las personas que viven y sobreviven en estos ámbitos” (ZAMPANI, 2005:82).

EL PROCESO DE TRABAJO

El Servicio Social, en el marco de la división social del trabajo, es entendido como especialización del trabajo colectivo. Esto supone, por ende, ubicar al Servicio Social como trabajo, inserto en procesos de trabajo. Es necesario entonces analizar los procesos de trabajo en los cuales el trabajador social se inserta y para ello Iamamoto parte de aclarar que:

...todo proceso de trabajo implica una materia prima u objeto sobre el cual incide la acción del sujeto; medios o instrumentos de trabajo que potencian la acción del sujeto sobre el objeto; y la propia actividad, o sea, el trabajo direccionado a un fin, que resulta en un producto (...) tales elementos están presentes en el análisis de cualquier proceso de trabajo (IAMAMOTO, 1998:61).

Iamamoto propone cambiar el enfoque de la “práctica profesional” por el enfoque del “trabajo”. Esto es, ubicar el trabajo profesional como partícipe de procesos de trabajo, teniendo en cuenta que el trabajador social se afirma socialmente como trabajador asalariado que se inserta en el mercado de trabajo por una relación de compra y venta de su fuerza de

trabajo especializada.

Mientras que el enfoque de la “práctica profesional” supone que la actividad del trabajador social depende, fundamentalmente, del propio profesional, el enfoque del trabajo se basa en la condición de asalariamiento y revela que el trabajador social no dispone de todos los medios necesarios para la efectivización de su trabajo, sino que parte de los mismos le son ofrecidos por las instituciones empleadoras.

EL SUJETO TRABAJADOR SOCIAL

Dudas: ¿cómo separar lo emocional de lo profesional, lo subjetivo de lo objetivo?; ¿qué tipo de intervención realizaría el trabajador social en forma autónoma?

Certezas: la intervención profesional está atravesada por un lineamiento político; la intervención del trabajador social va a estar marcada por una ideología particular.

El hecho de que parte de los medios o recursos materiales, financieros y organizacionales le sean ofrecidos por las instituciones empleadoras, no significa que la institución sea un condicionante externo o un obstáculo, sino que es ella quien organiza el proceso de trabajo del cual el trabajador social participa. Por lo tanto, estas condiciones de trabajo son constitutivas del proceso de trabajo y no una dimensión exterior a él. Y tampoco significa que la actividad del trabajador social esté absolutamente determinada, sino que dispone de una autonomía relativa en el ejercicio de su trabajo¹.

Como dijimos, el trabajador social se inserta en un proceso de trabajo colectivo, organizado dentro de condiciones dadas, cuyo producto es fruto del trabajo combinado y cooperativo y es el empleador quien organiza y da unidad al proceso de trabajo en su totalidad, articulando las diferentes funciones y especializaciones. Esto refuerza la idea de que el producto del trabajo del trabajador social no depende sólo de la voluntad individual del profesional.

Ahora bien, cuando hablamos del producto del trabajo del trabajador social nos referimos a que tiene un efecto en las condiciones materiales y sociales de la población con la cual trabaja. Y tiene también un efecto que no es material sino social, en tanto sus acciones se expresan en servicios. Como sintetiza Iamamoto, “el trabajador social es un trabajador

especializado, expresado bajo la forma de servicios, que tiene productos: interfiere en la reproducción material de la fuerza de trabajo y en el proceso de reproducción sociopolítica o ideo-política de los individuos sociales” (1998:69). En otras palabras, el trabajador social es un intelectual que contribuye, junto con otros, a la creación de consensos en la sociedad (consenso en torno de intereses de las clases fundamentales, sean dominantes o subalternas, contribuyendo a reforzar la hegemonía vigente o a crear una contra-hegemonía).

El trabajo profesional está necesariamente polarizado por los intereses de clase y es central poder aprehender las dimensiones objetivas y subjetivas del trabajo del trabajador social[‡]. La tensión que aparece entre la autonomía relativa del trabajador social y su finalidad funcional a los intereses del capital es una contradicción inherente a la profesión. En otras palabras, aquella contradicción es constitutiva del Servicio Social, que participa tanto en la preservación de los intereses del capital como de las respuestas a las necesidades de las clases trabajadoras. Esa polarización no puede eliminarse, dado que “las clases sociales y sus intereses sólo existen en la propia relación. Relación que es esencialmente contradictoria y en la cual el mismo movimiento que permite la reproducción y la continuidad de la sociedad de clases, crea las posibilidades de su transformación” (Yazbek, 2004:4).

Comprender esto permite establecer una estrategia política y profesional que tienda a favorecer los intereses de uno u otro sector. En este sentido, Yamamoto afirma que:

...la relativa autonomía de que dispone el trabajador social deviene de la naturaleza misma de ese tipo de especialización del trabajo: actúa junto a individuos sociales disponiendo de una interferencia, por la prestación de servicios sociales, en la reproducción material y social de la fuerza de trabajo. Su trabajo se sitúa predominantemente en el campo político-ideológico: el profesional es requerido para ejercer funciones de control social y de reproducción de la ideología dominante junto a los segmentos subalternos, estando su campo de trabajo atravesado por tensiones e intereses de clase (...) de ahí el carácter político del trabajo del trabajador social (IAMAMOTO, 1998:97).

EL SOBRE QUÉ DE LA INTERVENCIÓN

Dudas: *¿cuál es el objeto de intervención en TS en un contexto complejo como el actual: los problemas sociales, las necesidades, las relaciones sociales, las manifestaciones de la cuestión social, o todos?*

Certezas: *nuestro accionar va a influir en la vida personal de los sujetos; intervenimos sobre sujetos sociales, históricos, contextualizados; intervenimos a partir de una necesidad; la intervención está relacionada con el contexto; es necesario poder recortar la realidad, la cual va a ser nuestro objeto de intervención; el trabajador social interviene sólo ante una demanda; el objeto de intervención se construye en relación a otro.*

En el libro *Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social*, publicado en 1998, Margarita Rozas Pagaza avanza en la definición del objeto de intervención del Trabajo Social, entendiendo que éste “se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, explicitada a partir de múltiples necesidades que se expresan como demandas y carencias”. Así, estas necesidades sociales se expresan en distintas problemáticas sociales, constituyendo el objeto de intervención profesional. Rozas toma el concepto de necesidades sociales para subrayar que no se refieren a las necesidades de la sociedad en su conjunto y que no son simples demandas individuales sino que es una categoría más abarcativa, en su concepción de que no son interpretadas sólo como carencia sino también como potencialidades humanas[§]. “El objeto de intervención profesional (...) se constituye en el contexto de las prácticas que los sujetos cotidianamente desarrollan para poder satisfacer sus necesidades” (ROZAS PAGAZA, 1998:72).

En una producción posterior, Rozas Pagaza reformula su planteo situando las coordenadas sobre las que se construye la intervención profesional en las manifestaciones de la cuestión social, que tienen origen en la relación contradictoria entre capital y trabajo. Así, la intervención no es sobre los problemas sociales o sobre la realidad sino que se liga con el desentrañamiento de las manifestaciones de dicha cuestión social y la reconstrucción analítica de esas manifestaciones en la particularidad que adquiere la relación contradictoria entre los sujetos y sus necesidades (ROZAS PAGAZA, 2001). La autora postula que la intervención

profesional debe salir de los marcos clasificatorios de los “problemas sociales”, acabando con el registro positivista de ocultamiento y fragmentación de la cuestión social, así como de separación del conocimiento y la acción, aspecto este último que retomaremos en el próximo apartado.

Tanto Iamamoto (1984; 1998) como Netto (1992)** , basándose en la tradición marxista, entienden la cuestión social desde la contradicción capital-trabajo, desde la idea del cambio, el conflicto y pensando que su resolución sólo será posible con la superación del orden capitalista, nunca dentro de él. La cuestión social es expresión del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso en el escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte de los empresarios y del Estado. Es la manifestación, en lo cotidiano de la vida social, de la contradicción entre el proletariado y la burguesía, la cual pasa a exigir otros tipos de intervención, más allá de la caridad y de la represión (IAMAMOTO y CARVALHO, 1984).

En este sentido, la categoría cuestión social se torna central para comprender el significado histórico-social del Trabajo Social, ya que su emergencia y desarrollo son leídos justamente a partir de la cuestión social, es decir, del surgimiento del proletariado con expresión política propia, dado que frente al crecimiento de la miseria relativa de importantes contingentes de las clases trabajadoras, el Trabajo Social aparece como una de las alternativas a las acciones caritativas tradicionales para atribuirle una nueva racionalidad y mayor eficacia al enfrentamiento de la cuestión social por parte del Estado.

En otras palabras, el Estado comienza a intervenir directamente en las relaciones entre capital y trabajo y con su expansión se amplían las profesiones del campo de lo social, buscando responder a los intereses del capitalismo emergente. Así, el Trabajo Social no es consecuencia natural de la evolución de prácticas anteriores de beneficencia o caridad, sino que aparece en un momento particular en que el Estado crea las condiciones para su profesionalización, cuando se hace necesaria una intervención técnica cualificada, especializada, porque ya no son suficientes las respuestas filantrópicas para responder a los conflictos sociales.

De este modo, esta perspectiva sitúa históricamente a la profesión con un decisivo anclaje en la cuestión social:

Como ya hemos visto, es en estas claves que el Trabajo Social, en el marco de la división social del trabajo, es concebido como especialización del trabajo colectivo que sólo puede entenderse inserto en procesos de trabajo. Y el objeto de trabajo^{††} del Trabajo Social es la cuestión social, es decir, las expresiones o manifestaciones de la cuestión social son la materia prima del trabajo profesional, tal como son vivenciadas cotidianamente por los sujetos. Dicho de otro modo, el Trabajo Social efectiviza su intervención a partir de expresiones concretas de la vida cotidiana, relativas a salud, educación, vivienda, etc., expresiones que son la manifestación (en lo cotidiano) de la contradicción entre capital y trabajo (IAMAMOTO, 1998).

Se torna central, por tanto, la categoría cuestión social como base de fundamentación de la profesión y como objeto de trabajo del Trabajo Social. Dicha centralidad se actualiza por la necesidad de descifrar las desigualdades sociales en sus recortes de género, raza, etnia, etc., para dar cuenta de la cuestión social hoy, a la vez que para dilucidar las formas de resistencia, de lucha, que los sujetos ponen en juego frente a ello cotidianamente.

Esta noción de cuestión social, que encierra una tensión entre la producción de desigualdad y la producción de resistencias, relocaliza la contradicción constitutiva del Trabajo Social, que participa tanto en la preservación de los intereses del capital como de las respuestas a las necesidades de las clases trabajadoras, a la vez que no busca diluir la tensión sino hacerla visible, afirmando que esa polarización no puede eliminarse dado que “las clases sociales y sus intereses sólo existen en la propia relación. Relación que es esencialmente contradictoria y en la cual el mismo movimiento que permite la reproducción y la continuidad de la sociedad de clases, crea las posibilidades de su transformación” (YAZBEK, 2004:4).

LA DIMENSIÓN INSTRUMENTAL O METODOLÓGICA

Dudas: ¿el conocimiento teórico adquirido a lo largo de cinco años, se puede utilizar en la intervención concreta?; ¿cómo hacer para planificar siempre la intervención, siendo que muchas veces nos sobrepasa la demanda?; ¿nuestra intervención es siempre estratégica?; ¿cómo generar en las instituciones espacios que inviten a la reflexión cuando la propia rutina institucional nos envuelve?

Certezas: la intervención transita por diferentes etapas o pasos; se puede abordar la intervención de manera individual, grupal o comunitaria; la intervención se planifica; no existe un método ni recetas de intervención, sino estrategias; la intervención no es lineal, no se agota en una acción, se buscan diferentes estrategias, depende de las posibilidades reales y del lugar que el otro le da.

En relación a la pregunta por el cómo, Rozas Pagaza (1998) opina que la sobrevaloración de los procedimientos instrumentales de la intervención ha llevado a la profesión a la formalización de metodologías y técnicas, acentuando su carácter pragmático y empirista. Plantea que no existe una lógica interna que se formalice en una metodología de intervención; su efectividad no depende de la adecuada implementación de modelos de intervención. Solamente en la medida que exista una apropiación teórica fiel de la realidad, se pueden establecer procedimientos operativos que faciliten la intervención profesional.

Esta autora entiende a la metodología de intervención en Trabajo Social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que permite una reflexión dialéctica y crítica sobre las situaciones problemáticas sobre las que se interviene. “No existe una determinación normativa que opere a manera de reglas de ordenamiento de lo empírico, por lo tanto, una metodología de intervención ayuda a comprender la relación particular entre contexto y acción” (ROZAS PAGAZA, 1998:71).

Por su parte, Iamamoto (1998) se pregunta cómo pensar los instrumentos de trabajo del Servicio Social y afirma que los recursos esenciales que el trabajador social acciona en su trabajo son las bases teórico-metodológicas, en tanto permiten iluminar la lectura de la realidad para poder descifrarla y, así, orientar el curso de las intervenciones profesionales. Es

decir que el conocimiento de la realidad se torna fundamental para aprehender la cuestión social, materia prima del trabajo del trabajador social, ya que al ser el lenguaje su instrumento básico de trabajo, sus actividades se asocian a su formación teórico-metodológica, técnico-profesional y ético-política (IAMAMOTO, 1998). Iamamoto plantea la necesidad de romper con el estigma y la condición de mero técnico del trabajador social, por lo cual la perspectiva teórico-metodológica no puede ser reducida a pautas, etapas, procedimientos de quehacer profesional, “sus actividades dependen de la competencia en la lectura y acompañamiento de los procesos sociales, así como del establecimiento de relaciones y vínculos sociales con los sujetos sociales junto a los cuales actúa” (IAMAMOTO, 1998:97).

Un punto importante de tensión, íntimamente relacionado con lo metodológico es la relación teoría-práctica. Cuando Iamamoto la plantea como problema, piensa a la última como esencialmente histórica, como práctica social con fundamento en el trabajo colectivo. Así, no se refiere a la práctica de naturaleza utilitarista, inmediata o exclusivamente a la práctica del asistente social.

La práctica social no se revela en su forma inmediata; la teoría implica la reconstrucción, en el plano del pensamiento, del movimiento de la realidad. La teoría no está desvinculada de la acción pero “no se `aplica´ a la realidad, sino que brinda parámetros para un análisis creativo que recupere las especificidades de los movimientos e inflexiones coyunturales, de los actores y fuerzas sociales” (IAMAMOTO, 2000:101).

En cuanto al saber propio de la profesión, Netto (1997) lo define como un “sistema de saber de segundo grado”. Este se obtiene por la acumulación selectiva de subsidios de las ciencias sociales según las necesidades de la propia profesión, soldando las contribuciones externas en un marco de referencia articulado y estable. Este autor sostiene que “el Servicio Social no se instaurará como núcleo productor teórico específico -permanecerá profesión, y su objeto será un complejo heteróclito de situaciones que demandan intervenciones sobre variable empíricas” (NETTO, 1997: 153).

LA ESPECIFICIDAD PROFESIONAL

Dudas: ¿cuál es la especificidad en TS?; ¿cuál es el rol del TS en una institución y cuál es el que le asignan?

Certezas: no hay una única definición de qué es el TS.

Para responder a la inquietante cuestión de la especificidad profesional, consideramos interesante recurrir al planteo de Carlos Montaña. Para él, la búsqueda de la especificidad tiene correlato con una perspectiva endogenista del Trabajo Social, según la cual el origen de éste se encuentra en la evolución, organización y profesionalización de las “anteriores” formas de ayuda, de la caridad y la filantropía. Desde este posicionamiento, “parecería que sin un saber específico, sin un campo específico de intervención, sin sujetos propios, sin métodos y técnicas específicas, sin objetivos exclusivos, la profesión, por un lado, no tendría motivo de existir y/o, por otro lado, ella quedaría extremadamente vulnerable e indefensa frente a las restantes profesiones que compartan estas características” (MONTAÑO, 2000).

En los distintos intentos por responder a la problemática de la especificidad, pueden situarse cuatro principales elementos que la definirían: la existencia de un saber específico, en el sentido de una teoría propia; la existencia de una metodología propia: la práctica profesional específica; el tipo de sujeto con el cual trabaja (su población meta); los pretendidos objetivos propios del Trabajo Social.

Según Montaña (2000), la búsqueda de la especialización del Trabajo Social se inicia desde una perspectiva de pulverización y segmentación de la realidad y de una diversificación compartimentada de los estudios y respuestas a estos problemas particulares. Para este autor, “nada más positivista, nada más subalternizante, nada más conformista y comodista” (MONTAÑO, 2000:117) que la creencia de que en la especificidad recae la razón de ser de la profesión, su legitimidad.

En el planteo de Montaña, no hay una especificidad del Trabajo Social, sino características que le otorgan cierta identidad, cierta cultura profesional; características que son históricas, y en consecuencia cambiantes, así como no necesariamente se encuentran en todos los miembros del colectivo profesional.

REFLEXIONES FINALES

Este objetivo de este trabajo consistió en mostrar las principales preocupaciones en torno a la intervención profesional que son frecuentemente identificadas por los alumnos en los últimos años de la carrera. Frente a estas dudas y certezas presentes en el espacio áulico, ensayamos ciertos caminos conceptuales para construir posibles respuestas.

En primer lugar, consideramos que el Trabajo Social no es consecuencia natural de la evolución de prácticas de beneficencia o caridad, sino que es necesario pensarlo en su contextualización histórica, dejando de lado la mirada endógena de evolución de un campo autónomo.

En segundo lugar, si el campo propio de trabajo del Trabajo Social está definido por la administración y ejecución de acciones de asistencia, la noción de acto asistencial permite pensar al profesional como trabajador de lo público, por ende comprometido con la ampliación de lo público y la cualificación de los servicios asistenciales.

En este sentido, pensar el Trabajo Social como especialización del trabajo colectivo supone su inserción en procesos de trabajo constituidos por materia prima u objeto, medios o instrumentos y trabajo direccionado a un fin. En este proceso, necesariamente colectivo, creemos que el concepto de autonomía relativa posibilita superar las posiciones voluntaristas, que derivan en la disyuntiva fatalismo- mesianismo.

Asimismo, el objeto de trabajo lo constituyen las expresiones concretas de la cuestión social en la vida cotidiana de los sujetos. De este modo, la noción de cuestión social cobra un lugar significativo para el proceso de formación de trabajadores sociales, ya que es, por un lado, una llave heurística de comprensión del funcionamiento de la sociedad y, por otro, un concepto clave para entender el contexto y las características derivadas del origen de la profesión dentro de la sociedad capitalista.

Por su parte, la solidez teórica se presenta como como recurso central de la dimensión instrumental o metodológica, no en términos de “aplicabilidad de la teoría” sino de un serio trabajo del concepto que provea herramientas para iluminar la lectura de la realidad.

Por último, y en consonancia con estas perspectivas, sostenemos que el Trabajo Social encuentra su legitimidad en la función sociopolítica y económica que cumple -y que no le es

específica- y no en su supuesta especificidad.

Como dijéramos al comienzo, la pretensión de este breve recorrido ha sido ofrecer un insumo que aporte a los debates centrales de la formación profesional, no como fórmulas acabadas sino como posibles vías de entrada a algunos de los nudos críticos aquí presentados.

DOUBTS AND CERTAINTIES REGARDING

PROFESSIONAL INTERVENTION

ABSTRACT

The purpose of this study is to examine a series of problematic issues that arise in discussions in classes given during the last year of the Social Service Course at the Universidad Nacional de Rosario. These problematic issues are mainly linked to the field of social work, to the characteristics inherent to the work process, and finally, to professional specificity. The proposal is to develop possible means of analysis that broaden, instead of confining, these discussions.

Key-words: Social work, Work process, Specificity.

RESUMO

O presente trabalho tem como objetivo recuperar uma série de questões problemáticas que surgem do debate nas aulas das disciplinas ministradas no último ano da formação em Serviço Social na Universidad Nacional de Rosario. Essas questões problemáticas imbrincan-se principalmente ao campo da assistência social; às características próprias do processo de trabalho; y, por último, à especificidade profissional. A proposta é desenvolver possíveis vias de análise que amplíen, no lugar de clausurar, o debate sobre os mesmos.

Palavras-Chave: Assistência Social, Processo de Trabalho, Especificidade.

Notas:

¹ “Al vender su fuerza de trabajo a cambio del salario, el profesional entrega a su empleador o su valor de uso o el derecho de consumirla durante la jornada establecida. Durante la jornada de trabajo, la acción creadora del trabajador social debe someterse a las exigencias impuestas por quien compró el derecho de utilizarla durante un cierto período de tiempo conforme a las políticas, directrices, objetivos y recursos de la institución empleadora. Es en el límite de esas condiciones que se materializa la autonomía del profesional en la conducción de sus acciones. El trabajador social preserva una relativa independencia en la definición de prioridades y de las formas de ejecución de su trabajo” (Iamamoto, 1998:97).

² Según Yazbek (2004), las dimensiones objetivas se refieren a los determinantes socio-históricos del ejercicio profesional en distintas coyunturas, mientras que las dimensiones subjetivas aluden a la forma como el trabajador social incorpora en su conciencia el significado de su trabajo y la dirección social que imprime a su hacer profesional.

³ La autora centra su argumentación a partir de un modo marxista de concebir la categoría de necesidad, valiéndose de producciones de Agnes Heller y, al mismo tiempo, planteando nuevos desafíos en la práctica

profesional pensada más allá del binomio demanda-recurso.

⁴ Estos autores introducen fuertemente este debate en el Servicio Social contemporáneo desde una perspectiva *crítico-dialéctica* fundada en el enfoque ontológico marxiano. La *ontología* se refiere al campo de la filosofía que estudia el ser, su estructura, fundamentos y movimientos, cuyas categorías centrales son: el trabajo como momento fundante del ser social; la perspectiva de totalidad de los fenómenos concretos (en tanto lo concreto es la síntesis de múltiples determinaciones); el carácter contradictorio e histórico del ser social. En este enfoque es a partir del objeto concreto que se podrán extraer las categorías, fundamentos y también el método para la apropiación teórica de la realidad, buscando captar la lógica immanente del objeto. Método que se entiende como relación de autoimplicación entre sujeto y objeto, como el movimiento teórico a través del cual se explica la realidad social (Montaño, 2000).

⁵ La autora señala que "...todo proceso de trabajo implica una materia prima u objeto sobre el cual incide la acción del sujeto; medios o instrumentos de trabajo que potencian la acción del sujeto sobre el objeto; y la propia actividad, o sea, el trabajo direccionado a un fin, que resulta en un producto (...) tales elementos están presentes en el análisis de cualquier proceso de trabajo" (Iamamoto, 1998: 61). Entonces, podemos decir junto a Montaño (2000) que, desde este punto de vista, no hay objeto ni metodología de intervención profesional, ya que la aprehensión del movimiento de lo real supone un método que no es propio ni específico de una disciplina sino que es constitutivo del proceso de praxis social.

BIBLIOGRAFÍA

FLEURY, S. *Estado sem cidadãos. Seguridade Social na América Latina*. Editora Fiocruz: Rio de Janeiro, 1994.

GARMA, M. E. y CAMPANA, M. "Los caminos conceptuales para dar cuenta del sobre qué en la formación profesional de trabajador@s sociales en la UNR", en Revista *Cátedra Paralela*. UNR Editora. Rosario, 2006.

IAMAMOTO, M. y CARVALHO, R. (1984) *Relaciones Sociales y Trabajo Social*. CELATS. Lima.

IAMAMOTO, M. *El Servicio Social en la contemporaneidad*. Cortéz Editora: Sao Paulo, 1998.

IAMAMOTO, M. "La metodología en el Servicio Social: lineamientos para el debate", en

VVAA, *Metodología y Servicio Social. Hoy en debate*. Cortéz Editora: Sao Paulo, 2000.

MONTAÑO, C. *La Naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*. Cortéz Editora: Sao Paulo, 2000.

NETTO, J. P. *apitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortéz Editora. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social: Sao Paulo, 1997.

NETTO, J. P. “Cinco notas a propósito de la cuestión social”, en Revista *Temporalis*, nº 3, Año 2. ABEPSS. Sao Paulo, 2004.

ROZAS PAGAZA, M. *Una Perspectiva Teórica-Metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Espacio Editorial: Buenos Aires, 1998.

ROZAS PAGAZA, M. *La Intervención Profesional en relación con la Cuestión Social. El caso del Trabajo Social*. Espacio Editorial: Buenos Aires, 2001.

SPOSATI, A. “Asistencia social: desafíos para una política pública de seguridad social”, en *Cadernos Abong*, nº 11. São Paulo, 1995.

SPOSATI, A. “Mínimos sociales y seguridad social: una revolución de la conciencia de la ciudadanía”, en Revista *Servicio Social y Sociedad*, nº 55, Año XVIII. Cortez Editora: São Paulo, 1997.

SPOSATI, A. *Especificidad presupuestaria de la asistencia social*. Mimeo: Brasilia, 1998.

SPOSATI, A. “La asistencia social y la trivialización de los patrones de reproducción social”, en SPOSATI, A., FLEURY, S., FALCAO, M.C. (Org.) *Los derechos de lo (des) asistidos sociales*. Cortez Editora: San Pablo, 1999.

YAZBEK, M. C. *Clases subalternas y asistencia social*. Cortez Editora: São Paulo, 1993.

YAZBEK, M. C. “Reproducción social, trabajo y Servicio Social. El Servicio Social como especialización del trabajo colectivo”, en *Capacitación en Servicio Social y política social*. CEAD. Brasilia. 1999. Traducción del Grupo de Investigación y Acción Social. Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil: Buenos Aires, 1993.

YAZBEK, M. C. “Pobreza y exclusión social: expresiones de la cuestión social en Brasil”, en *Revista Temporalis*, Nº 3, Año 2. ABEPSS: Sao Paulo, 2004.

ZAMPANI, R. “Trabajo Social y Asistencia: apuntes para un nuevo (viejo) debate”, en *Revista Cátedra Paralela*. UNR Editora: Rosario, 2005.